

A las cosas por su nombre

REPÚBLICA MEXICANA
México, Distrito Federal, a 7 de enero de 2009

POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EN CONTRA DE LA CENSURA EN MÉXICO

Con motivo de la cancelación del noticiario matutino de la periodista Carmen Aristegui en W Radio por parte del Grupo Prisa, los diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal expresamos:

1.- Nuestra solidaridad con Carmen Aristegui y su equipo de colaboradores, a quienes deseamos que muy pronto, en un nuevo espacio, ejerzan su necesaria labor periodística siempre comprometida y a favor de su audiencia, la objetividad y la pluralidad.

2.- La decisión del Grupo Prisa de cancelar un espacio informativo crítico y abierto a las distintas opiniones de la sociedad mexicana, representa un atentado al derecho a la información de la audiencia, además una abierta restricción a la libertad de expresión a un equipo de periodistas profesionales, lo que violenta el marco constitucional.

3.- Con la salida de este espacio informativo todos pierden, la sociedad, la empresa radiofónica, el periodismo, la democracia, pero, sobre todo, pierde la inteligencia frente al poder del dinero y los grupos fácticos que dejan ver su peor cara, la del autoritarismo.

REFORMA
JUAN ENRIQUE CABOT

Hay desde luego ejemplo tras ejemplo de gente y liderazgos extraordinariamente conservadores. Duenos de oligopolios que desdiseñan y desprecian cambios y creencias del siglo pasado. Cuiñado de Presidentes orgulloso de usar el poder para intentar aislar a Carmen Aristegui. Columnistas y policías que alegran compartir mesa con J. Edgar Hoover. Esto no sorprende. Existe en casi todo país.

PROCESO 1627 / 6 de enero de 2008

Ajuste de cuentas

En una decisión que peca contra su dios, el rating Televisa decidió no renovar el contrato a la periodista Carmen Aristegui, responsable del noticiario más escuchado de W Radio. A diferencia de otras ocasiones, el Grupo Prisa, copropietario de la estación y proclamado defensor de la modernidad y venganza política.

Janaro Villamil

¿Por qué no quieren que escuchemos a Carmen Aristegui?

Las libertades de expresión, de debate y de participación son aquellas que permiten expresar y defender las ideas propias y críticas, aunque se las considere inconvenientes. Así sucede por ejemplo cuando se incrementa la libertad de expresión y se disminuye la censura.

Carmen Aristegui, Reforma, enero 6 de 2008

La decisión de no renovar el contrato a Carmen Aristegui en la W-Radio México es un acto de censura y una afrenta a la libertad de expresión. Su audiencia de un programa escuchado en todo el país significa la necesidad de una voz crítica que se atreva a decir las cosas que a quienes desprecian los valores de la democracia, nos preguntamos:

• ¿Es democrática una sociedad que se atreva a decir las cosas que a quienes desprecian los valores de la democracia, nos preguntamos?

• ¿Cómo pueden los empresarios de radio y TV exigir libertad de expresión y al mismo tiempo opacarla haciendo uso de su poder económico y su influencia política?

• ¿Cómo pueden los empresarios de radio y TV exigir libertad de expresión y al mismo tiempo opacarla haciendo uso de su poder económico y su influencia política?

Toda nuestra solidaridad y admiración a Carmen Aristegui ¡¡Exigimos respeto a la libertad de expresión!!

México, D.F., 1 de enero de 2008

DOMINGO

Carmen Aristegui: haciendo camino al andar

► Cuando los periódicos eran de periodistas
► El empresario de medios ► Día del malandrín

ENRIQUE GARCÍA OCHOA

La cancelación de su noticiario en la W es una...

Y los medios, ap...

Los españoles resultaron "tan miserables" como los mexicanos

Pesaron más grupos del dinero en el caso

Los españoles resultaron "tan miserables" como los mexicanos...

Próximamente... 102.5 FM

